

## **REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN 004**

### **COTIZACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN CON EL LICENCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IEST PÚBLICO JOSÉ PARDO**

Mediante la presente se solicita el requerimiento de cotización del servicio de capacitación para el diseño, formulación e implementación de intervenciones estratégicas que contribuyan con el licenciamiento y fortalecimiento institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público José Pardo dentro del marco del proyecto de “Fortalecimiento institucional del IESTP José Pardo”.

En ese contexto, el pasado 05 de marzo de 2010 se suscribió el “Convenio para el fortalecimiento institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público José Pardo” entre el Ministerio de Educación y la Asociación Automotriz del Perú- AAP”. En la Cláusula Décimo Segunda del referido convenio, la AAP está obligada a realizar acciones de fortalecimiento institucional a favor del IESTP José Pardo; en ese sentido, se suscribe el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pagos entre la AAP (fideicomitente), la empresa TMF FIDPERU S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA (fiduciario) y el Ministerio de Educación (fideicomisario), la que dentro de su estructura se encuentra incluido el IESTP José Pardo, quien es el beneficiario final del FIDEICOMISO, de fecha 31 de marzo de 2010.

En esa línea de ideas, se esclarece a los interesados que la posterior ejecución del servicio de capacitación para el diseño, formulación e implementación de intervenciones estratégicas que contribuyan con el licenciamiento y fortalecimiento institucional del IESTP José Pardo, se realizará con fondos gestionados directamente por el fideicomiso.

#### **CONVOCATORIA**

Se requiere presentar cotizaciones del servicio de capacitación para el diseño, formulación e implementación de intervenciones estratégicas que contribuyan con el licenciamiento y fortalecimiento institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público José Pardo.

Teniendo en cuenta la condición actual del IESTP José Pardo, se sugiere realizar una visita que permita realizar una cotización ajustada a la realidad.

**Dirección:** Av. Miguel Grau 620, La Victoria.

**Periodo de presentación de cotizaciones:** 07 al 13 de setiembre del 2023.

**Modalidad:** Enviar las cotizaciones al correo de mesa de partes del Instituto de Educación Superior José Pardo ([mesapartes@jpardo.edu.pe](mailto:mesapartes@jpardo.edu.pe)).

**Horario de atención:** Lunes a Domingo (solo por correo).

**Correo electrónico para consultas (no para presentación de documentación):**

- [osanchez@jpardo.edu.pe](mailto:osanchez@jpardo.edu.pe)
- [whuaman@jpardo.edu.pe](mailto:whuaman@jpardo.edu.pe)

**NOTA:** Esta convocatoria se realiza únicamente con la finalidad de obtener información de costos del servicio, posteriormente, se realizará una convocatoria oficial para la ejecución del servicio en sí mismo.

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN CON EL LICENCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IEST PÚBLICO JOSÉ PARDO**

**1. Entidad que realiza el requerimiento:**  
IEST Público José Pardo

**2. Antecedentes:**

- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Asociación Automotriz del Perú (AAP) han suscrito un Convenio de Administración de Placas, a través del cual el IESTP José Pardo es beneficiario de un fideicomiso, que tiene por objetivo contribuir con el fortalecimiento institucional del citado Instituto.
- El Ministerio de Educación y la Asociación Automotriz del Perú (AAP) han suscrito un Convenio para el fortalecimiento institucional del IESTP José Pardo, a través del cual se establece el procedimiento para optimizar los recursos provenientes del fideicomiso del citado Instituto.
- Actualmente, el IESTP José Pardo ofrece siete programas de estudio y cuenta con un promedio de 1,200 estudiantes, en ambos turnos; sin embargo, durante los últimos años se ha registrado una disminución progresiva del número de matrícula, así como, se ha identificado diferentes factores que no contribuyen con un mejor posicionamiento.

**3. Finalidad Pública:**

El presente servicio contribuirá con el fortalecimiento institucional del IEST Público José Pardo.

**4. Objeto del servicio:**

El presente tiene por objeto brindar asistencia técnica al IEST Público José Pardo en el diseño, formulación e implementación de intervenciones estratégicas que contribuyan con el licenciamiento y fortalecimiento institucional del referido instituto.

**5. Actividades a realizar:**

- a) Validar y/o actualizar las brechas que registra el IESTP José Pardo para la obtención de su licenciamiento.
- b) Brindar asistencia técnica a la Dirección General del IEST Público José Pardo para identificar y diseñar proyectos orientados a su fortalecimiento institucional, así como, la implementación de acciones conducentes a la obtención de su licenciamiento, con la participación de los responsables de las unidades académicas u otras áreas involucradas.
- c) Brindar asistencia técnica a la Dirección General del IEST Público José Pardo; así como, sus áreas académicas y administrativas para la implementación de los proyectos o acciones orientados a la obtención de su licenciamiento.
- d) Coordinar con la Dirección General del IEST Público José Pardo y la DRELM en la implementación y monitoreo a la ejecución de acciones orientadas a la obtención de su licenciamiento; así como, en la ejecución de proyectos diseñados para su fortalecimiento institucional.
- e) Facilitar las coordinaciones entre la Dirección General del IEST Público José Pardo y el Comité de Administración de Fideicomiso con la finalidad de optimizar la implementación de los proyectos diseñados para el fortalecimiento del IEST Público José Pardo y la obtención de su licenciamiento.
- f) Brindar asistencia a los equipos técnicos del IESTP José Pardo en la gestión de las autorizaciones, contrataciones, entre otros, que contribuyan a garantizar la ejecución de los proyectos o acciones conducentes a la obtención del licenciamiento.
- g) Elaborar informes y realizar presentaciones sobre los avances logrados respecto de lo planificado y su respectivo análisis de riesgo.

**6. Consideraciones**

- a) El equipo consultor en el proceso de ejecución podrá sugerir modificaciones o mejoras a los proyectos que conlleven a un mejor impacto de los mismos.
- b) Se establece un acuerdo de confidencialidad donde la empresa que realice la consultoría se compromete a mantener en reserva y no revelar a tercero alguno, sin previa conformidad escrita por el IEST Público José Pardo, toda información que le sea suministrada por este último, excepto en lo que resulte necesario para la ejecución del servicio, la misma que se mantendrá restringida solo para el personal designado por el equipo consultor.

## **7. Perfil de la empresa y del personal asignado:**

### **7.1 De la empresa**

- Contar con una antigüedad no menor de tres (03) años.
- Haber realizado como mínimo cinco (05) servicios similares o iguales al objeto de la convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con un mínimo de dos (02) profesionales para el desarrollo del servicio, siendo uno de ellos el consultor principal quien actuará como responsable del equipo.
- Experiencia en servicios asociados a la formulación e implementación de proyectos.
- Experiencia en acciones de licenciamiento de instituciones educativas de nivel superior.

### **7.2 Miembros del equipo**

#### **Consultor principal (01)**

- Con maestría y/o estudios culminados de maestría, de preferencia, en educación y afines, de preferencia con estudios en gestión pública y/o cursos de especialización en gestión de proyectos.
- Con experiencia mínima de tres (03) años en elaboración y gestión de proyectos de mejora institucional, en educación superior tecnológica y en la implementación de acciones para la obtención del licenciamiento.
- Experiencia en generar un liderazgo participativo.

#### **Consultor (02)**

- Con grado en ingeniería, economía o afines y cursos de especialización en temas relacionados a gestión educativa y/o pública y/o gestión por procesos o maestría en gestión pública o temas relacionados a la gestión de proyectos.
- Con experiencia mínima de tres (03) años, pública o privada en educación superior tecnológica.
- De preferencia, con experiencia en la implementación de acciones para la obtención de licenciamiento.

## **8. Productos a Entregar**

Producto N° 01: Informe mensual, que reporte:

1. Reporte de la asistencia técnica prestada para la formulación de proyectos a implementar en el IEST Público José Pardo, así como, de aquellas acciones conducentes a la obtención del licenciamiento del referido Instituto. Primer avance.

Este producto corresponde a la actividad a).

Producto N° 02: Informe mensual, que reporte:

2. Propuesta de proyectos y acciones conducentes a la obtención del licenciamiento, presentados en la sesión del Comité de Administración de Fideicomiso.
3. La propuesta debe incluir un Gantt que identifique los principales hitos para la implementación de los proyectos y acciones conducentes a la obtención del licenciamiento.
4. Reporte con la identificación de riesgos para su respectiva implementación.

Este producto corresponde a la actividad a).

Producto N° 03 - 06: Informe mensual, que reporte:

5. Reporte de la asistencia técnica prestada a la Dirección General del IEST Público José Pardo; así como, sus áreas académicas y administrativas en la implementación de los proyectos o acciones orientados a la obtención de su licenciamiento, en función a lo planificado.
6. Reporte con los principales avances logrados en la implementación de los proyectos o acciones orientados a la obtención de su licenciamiento.
7. Reporte de las dificultades o limitaciones identificadas durante la implementación de los proyectos o acciones orientados a la obtención de su licenciamiento.
8. Reporte de las reuniones de coordinación con la DRELM y el Comité de Administración de Fideicomiso.

Este producto corresponde a la actividad b).

**9. Plazo de ejecución:**

<i>Nivel de avance</i>	<i>Plazo de realización del servicio</i>
<i>Primer informe</i>	<i>Hasta los 30 días calendarios, que empiezan a regir al día siguiente de suscrito el Contrato.</i>
<i>Segundo informe</i>	<i>Hasta los 60 días calendarios, que empiezan a regir al día siguiente de suscrito el Contrato.</i>
<i>Tercer informe</i>	<i>Hasta los 90 días calendarios, que empiezan a regir al día siguiente de suscrito el Contrato.</i>
<i>Cuarto informe</i>	<i>Hasta los 120 días calendarios, que empiezan a regir al día siguiente de suscrito el Contrato.</i>
<i>Quinto informe</i>	<i>Hasta los 150 días calendarios, que empiezan a regir al día siguiente de suscrito el Contrato.</i>
<i>Sexto informe</i>	<i>Hasta los 180 días calendarios, que empiezan a regir al día siguiente de suscrito el Contrato.</i>

**10. Condiciones y Modalidad de Pago:**

<i>Cronograma de pago</i>	<i>Nivel de avance</i>	<i>Monto</i>	<i>Fecha de cancelación del servicio</i>
<i>Primer pago</i>	<i>Primer informe</i>		<i>Hasta 15 días calendarios, luego de emitida la conformidad.</i>
<i>Segundo pago</i>	<i>Segundo informe</i>		<i>Hasta 15 días calendarios, luego de emitida la conformidad.</i>
<i>Tercer pago</i>	<i>Informe final</i>		<i>Hasta 15 días calendarios, luego de emitida la conformidad.</i>
<i>Cuarto pago</i>	<i>Informe final</i>		<i>Hasta 15 días calendarios, luego de emitida la conformidad.</i>
<i>Quinto pago</i>	<i>Informe final</i>		<i>Hasta 15 días calendarios, luego de emitida la conformidad.</i>
<i>Sexto pago</i>	<i>Informe final</i>		<i>Hasta 15 días calendarios, luego de emitida la conformidad.</i>

**Modalidad de Pago**

- El pago se realizará previa conformidad del director general del IEST Público José Pardo.
- El pago se realizará con recursos del Fideicomiso ISTJP, conforme los avances y entregables especificados en el contrato.

**11. Coordinación, Supervisión y Conformidad de Servicio:**

La DRELM a través, del especialista asignado se encargará de monitorear y coordinar reuniones de trabajo con el consultor, a efectos de contar con el producto en forma oportuna y de calidad en concordancia con la exigencia de las actividades requeridas.

**12. Indicar nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio**

**Óscar Eduardo Sánchez Mendoza**

Jefe de la Unidad Académica

osanchez@jpardo.edu.pe

994 444 466

**Wilfredo Huamán Mauricio**

Jefe de la Unidad de Administración

whuaman@jpardo.edu.pe

997 257 905

**13. Propiedad intelectual:**

El personal contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los informes preparados con los fondos del fideicomiso del IESTP José Pardo. Tales derechos pasarán a ser propiedad del IESTP José Pardo. El material desarrollado por el consultor, la metodología y las dinámicas de trabajo son propiedad del proveedor y no podrán ser utilizados para una institución diferente a la del IEST Público José Pardo.